

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DOS MIL DIECIOCHO.

SESIÓN Nº 7

En Marina de Cudeyo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, siendo las 10:00 horas del día 18 de Junio de 2018, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Ballesteros Lavín, y de los señores concejales:

Grupo Municipal Regionalista: D. Jesús Lavín Guevara.

Grupo Municipal Popular: D. Federico Aja Fernández, D. Jesús Acebo Pelayo y D^a M^a Teresa Sierra González.

Grupo Municipal Socialista: D. Pedro Pérez Ferradas, D^a M^a Emilia Pérez Prieto y D. Jaime González Oruña.

Grupo municipal Compromiso por Cantabria: Cristina Gómez Bedia y D. Sorin Manole Manole.

Asiste el Interventor Acctal de la Corporación: D. Carlos Balbás García.

Da fe del acto, D^a M^a Estela Cobo Berzosa, Secretaria del Exmo. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Abierta la sesión a las 10:00 horas al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, cuyo orden del día ha sido repartido con anterioridad cumpliendo los requisitos reglamentarios.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación pronunciamiento de urgencia de la convocatoria.
2. Toma de posesión de D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza como Concejales del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
3. Modificación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes: Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, y Obras e Industria.

Por la Alcaldía Presidencia, se declara abierto el acto y de su orden se procede al tratamiento de los asuntos siguientes:

1. RATIFICACIÓN PRONUNCIAMIENTO DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Se procede por la Secretaria de la Corporación a dar lectura a la propuesta de Alcaldía, de fecha 15 de Junio de 2018, justificando la urgencia de este Pleno extraordinario urgente cuyo tenor literal es el siguiente:

<< Resultando necesario que D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza tome posesión cuanto antes en su cargo de concejal por el grupo municipal regionalista, y se proceda a la reordenación de las Comisiones Informativas Permanentes en cuanto órganos de estudio y dictamen de los asuntos a deliberar y votar por el Pleno de la Corporación,

Se pone de manifiesto la urgencia que justifica la tramitación del expediente y la convocatoria de un Pleno Extraordinario Urgente, en base a lo dispuesto en los artículos 46.2 letra b) de la Ley 7/1985 de 7 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a la posibilidad de la Alcaldía de convocar sesiones plenarias extraordinarias cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permita convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, debiendo, en este caso, incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia...>>

Vista la Propuesta de la Alcaldía Presidencia, la Corporación, por unanimidad de los diez miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Pronunciarse por la urgencia de la convocatoria y ratificar la misma a los efectos previstos en el ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- Declarada la urgencia de la sesión extraordinaria y urgente, de orden de la Alcaldía Presidencia, se prosigue con el tratamiento de los asuntos objeto de la presente sesión.

2. TOMA DE POSESIÓN DE D. CARLOS ENRIQUE CALZADA ASPIUNZA COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO.

Examinada la credencial remitida por la Junta Electoral Central, de fecha 13 de Junio de 2018, a favor de D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Regionalista de Cantabria a las elecciones locales de 24 de Mayo de 2015, por renuncia de D. Juan Carlos Ruiz Jimeno, de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 31 de Mayo de 2018.

Previa toma de juramento o promesa por parte del Sr. Alcalde Presidente al Sr. Calzada Aspiunza con sujeción a la siguiente fórmula: *¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado?*, a lo que el Sr. Calzada Aspiunza contesta: *Sí, juro.*

En consideración a lo expuesto, la Corporación, por unanimidad de los diez miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO. Dar posesión de su cargo como nuevo Concejal del grupo municipal regionalista a D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza haciéndole entrega, en este momento, de su credencial de concejal de este Ayuntamiento expedida por la Junta Electoral Central.

SEGUNDO. Remítase certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, Delegación del Gobierno en Cantabria y al Servicio de Cooperación con Entidades Locales dependiente de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia.

3. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES: URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, Y OBRAS E INDUSTRIA

Visto el escrito de fecha 18 de Mayo de 2018 (nº registro de entrada 1386) presentado por D. Juan Carlos Ruiz Jimeno, D.N.I.13.710.469-P, en virtud del cual renuncia a su cargo de concejal del grupo municipal regionalista en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria) Número de Código Territorial: 39040, y la respectiva toma de conocimiento por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 31 de Mayo 2018.

Vista la credencial remitida por la Junta Electoral Central, de fecha 14 de Junio de 2018, a favor de D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Regionalista de Cantabria a las elecciones locales de 24 de Mayo de 2015, por renuncia de D. Juan Carlos Ruiz Jimeno, de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria, de 31 de Mayo de 2018.

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria urgente, de fecha 18 de Junio de 2018, por el que se da posesión de su cargo a D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza como nuevo Concejal del grupo municipal regionalista, haciéndole entrega de su credencial de concejal de este Ayuntamiento expedida por la Junta Electoral Central.

Visto lo anterior, se impone ahora reordenar la composición de las Comisiones Informativas con la presencia del Concejal regionalista, D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza, en aquellas de las antes que formaba parte la concejal, D. Juan Carlos Ruiz Jimeno, y en las que todos los grupos políticos presentes en la Corporación tienen derecho a participar en la composición de las mismas rigiéndose por la regla de la representación proporcional, por todo ello, la Corporación, por unanimidad de los once miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Se mantiene el número y composición de las Comisiones Informativas Permanentes adoptado mediante acuerdo plenario de 2 de Julio de 2015; no obstante, se reordena la composición de aquellas Comisiones Informativas con la presencia ahora del Concejal regionalista, D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza, quedando, todas ellas, con el siguiente detalle:

1. Comisión Informativa de Hacienda, Presupuesto y Especial de Cuentas

Presidente: D^a M^a Emilia Pérez Prieto (PSOE)

Vocales:

- D. Daniel Fernández Rivero (PRC)
- D. Jesús Lavín Guevara (PRC)
- D. Raúl Fernández Ortega (PP)
- D^a Teresa Sierra González (PP)
- D^a Cristina Gómez Bedia (CXC)

2. Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías

Presidente: D. Pedro Pérez Ferradas (PSOE)

Vocales:

- D. Carlos Enrique Calzada Aspiunza (PRC)
- D. Daniel Fernández Rivero (PRC)
- D. Federico Aja Fernández (PP)
- D. Raúl Fernández Ortega (PP)
- D. Sorin Manole Manole (CXC)

3. Comisión de Obras e Industria

Presidente: Carlos Enrique Calzada Aspiunza (PRC)

Vocales:

- D. Daniel Fernández Rivero (PRC)
- D. Pedro Pérez Ferradas (PSOE)
- D. Jesús Acebo Pelayo (PP)
- D. Federico Aja Fernández (PP)
- D. Sorin Manole Manole (CXC)

4. Comisión de Asuntos Generales, Empleo, Turismo, Educación, Cultura y Festejos

Presidente: D. Daniel Fernández Rivero (PRC)

Vocales:

- D. Jesús Lavín Guevara (PRC)
- D. Jaime González Oruña (PSOE)
- D^a Teresa Sierra González (PP)
- D. Jesús Acebo Pelayo (PP)
- D^a Cristina Gómez Bedía (CXC)

SEGUNDO.- Los concejales de cada grupo municipal podrá actuar como suplentes de los miembros titulares, siempre que lo comuniquen al Presidente de la misma, a fecha de la convocatoria de la respectiva Comisión.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los portavoces de los Grupos municipales regionalista, popular, socialista, y Compromiso por Cantabria a los efectos oportunos.

El Sr. Alcalde y todos los portavoces de los grupos municipales dan la enhorabuena al Sr. Calzada Aspiunza en su nueva responsabilidad como Concejales ofreciéndole su plena disponibilidad en aquello que pudiera necesitar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día previamente citado, y para dar constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

El ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.- Severiano Ballesteros Lavín

Fdo.- M^a Estela Cobo Berzosa